de mi DNI y me quitaron 15% IRPF. Eso es lo que no entiendo, pregunto si afectará el subsidio porque es renta pero NO me lo han pagado como trabajo por lo que veo, no hay contrato firmado ni

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 17 December, 2025, 19:04
fechas ni horas trabajados.
Re: El subsidio y cobrar por un trabajo hecho. Escrito por Fignon - 21/12/2011 12:22
Ve al inem con el pago y explícalo. Diles que lo llevas para que te calculen de forma presunta las jornadas trabajadas. Y si es el caso, que te suspendan el subsidio por los días presuntos de trabajo. También pudiera ser, que una vez calculados esos días, tengas opción a compatibilizarlos retroactivamente. Has cobrado por algo que es un trabajo que no está cotizado, pero es trabajo y, como bien dices, son rentas. Lo que necesitarán es el importe que has cobrado. Como no hay contrato ni alta en la SS, se calculará el tiempo trabajado de forma presunta.
Re: El subsidio y cobrar por un trabajo hecho. Escrito por Anniebee2000 - 21/12/2011 18:27
Buen idea, así lo haré. Muchas gracias por tu ayuda.